



# Resolución Directoral Regional

N° 387-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

18 SEP 2023

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2022-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de Octubre del 2022, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna; documento que en sus Artículos 26°, 28°, 32° y 83° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar;

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas e inasistencias, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, según el informe N° 022-2023-CTRL.ASIST.-UPER-OA-DRA.T/GOB. REG. TACNA de fecha 13 de setiembre de 2023, de control de asistencia, de las ocurrencias del mes de Agosto del 2023, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales su Modificatoria y Ampliatorias, Ley N° 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – EFECTUAR EL DESCUENTO POR TARDANZAS** del Ingreso Total que percibe el trabajador de acuerdo a normas vigentes, al personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 28º** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL HORAS TARDANZA	TOTAL DSCTO TARDANZA REM.	TOTAL DSCTO TARDANZA CAFAE
CASSANA TORRES, FERNANDO ARTURO	6	33.01	140.00
ESPADA SALGADO, JORGE LUIS	3	10.38	52.50
LAURENTE GAUNA, FREDY	3	13.23	55.00
VARGAS-, MIRIAM ESPERANZA	9	30.98	150.00
VÁSQUEZ VALDIVIA, MARCO ANTONIO	6	21.25	105.00
CASTRO GARCÍA, JAVIER	9	36.83	165.00
MIRANDA CASAPÍA, JEISSY LADY SHALOM	3	9.69	50.00
ARCE VARGAS, MIRIAM EVELYN	6	20.63	105.00



# Resolución Directoral Regional

N° 387-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

ESTOY AQUÍ

FECHA:

18 SEP 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO. – EFECTUAR EL DESCUENTO POR PERMISOS PARTICULARES** del Ingreso Total que percibe el trabajador de acuerdo a normas vigentes, al personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 83°** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES			TOTAL DSCTO PARTICULARES REM.	TOTAL DSCTO PARTICULARES CÁFAE
	HORAS	MINUTOS	DIAS		
HERRERA CHIPANA, CESAR	1	40		7.13	38.89
CASSANA TORRES, FERNANDO ARTURO	1	46		9.72	41.22
FLORES FLORES, VÍCTOR MANUEL		36		2.00	10.00
SINCHE GONZALES, MIRIAM ELENA	2	26	1	48.26	191.28
ZUBIETA KOLAN, BERTHA ANA MARIA.	4	47	1	44.53	213.6

**ARTÍCULO TERCERO. – EFECTUAR EL DESCUENTO POR INASISTENCIA** del Ingreso Total que percibe el trabajador de acuerdo a normas vigentes, el personal que a continuación se describe y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 32°** del Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Agosto del 2023:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS	TOTAL DSCTO FALTOS REM.	TOTAL DSCTO FALTOS CAFAE
OROCOLLO AGUILAR, ROY GERARDO	1	26.57	133.33

**ARTÍCULO CUARTO.** - El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION:  
INTERESADOS (15)  
DRA. TACNA  
OAI  
CAFAE  
AREA REMUNER  
AREA DE CTRL ASIST.  
TRAMITE DOC.  
FILE PERSONAL  
ARCHIVO

LOCL/kjr.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR REGIONAL